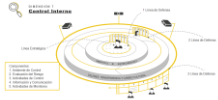


Nombre de la Entidad:	Superintendencia de la Economía Solidaria
Período Evaluado:	Del 1 de enero al 30 de junio del 2020



Estado del sistema de Control Interno de la entidad

56%

Conclusión general sobre la evaluación del Sistema de Control Interno

¿Están todos los componentes operando juntos y de manera integrada? (Si / sin proceso / No) (Justifique su respuesta):	En proceso	A la fecha del presente informe de evaluación del sistema de control interno, Junio 30 de 2020, y a través de la evaluación independiente, se establece que el Estado del Sistema de Control Interno de la Superintendencia de la Economía Solidaria, se encuentra en proceso y su resultado fue de 56%. De acuerdo con lo anterior el Sistema de Control Interno de la Superintendencia se encuentra presente y funcionando, pero requiere acciones dirigidas a fortalecer o mejorar su diseño y/o ejecución.
¿Es efectivo el sistema de control interno para los objetivos evaluados? (Si/No) (Justifique su respuesta):	No	Una vez analizados los 5 componentes y cada uno de los controles establecidos, así como el resultado de su implementación (56%), se establece que no ha sido totalmente efectivo, por lo cual se requiere de la implementación de planes de mejoramiento que permitan cubrir la brecha del 44% existente, de forma tal que se pueda cumplir con los lineamientos mínimos requeridos.
La entidad cuenta dentro de su Sistema de Control Interno, con una Institucionalidad (Línea de defensa) que le permite la toma de decisiones frente al control (Si/No) (Justifique su respuesta):	Si	La definición y documentación del Esquema de Líneas de Defensa ha sido incluida dentro de la Política para la Administración de Riesgos de la Superintendencia Solidaria.

Componente	¿El componente está presente y funcionando?	Nivel de Cumplimiento componente	Estado actual: Explicación de las Debilidades y/o Fortalezas	Nivel de Cumplimiento componente presentado en el informe anterior	Estado del componente presentado en el informe anterior	Avance final del componente
Ambiente de control	Si	65%	<p>El Componente del Ambiente de Control en la Superintendencia, el cual busca asegurar las condiciones mínimas para el ejercicio del Control Interno en la entidad, presentó al 30 de junio de 2020 un nivel de cumplimiento del 65%, con una brecha de 35%, la cual requiere del compromiso de la línea estratégica y de las líneas de defensa, quienes deberán establecer acciones de mejora que permitan alcanzar el nivel de cumplimiento deseado.</p> <p>Teniendo en cuenta que en el Componente de Ambiente de Control se definieron 5 lineamientos con 24 preguntas, se observa que sobre aquellos controles (requerimientos) establecidos:</p> <ol style="list-style-type: none"> El 79.2% de los mismos se encuentran presentes, por lo tanto, se requiere acciones o actividades dirigidas a su mantenimiento dentro del marco de líneas de defensa. El 20.8% de las actividades están diseñadas o en proceso de diseño, pero éstas no se encuentran documentadas en las políticas/procedimientos u otras herramientas y por lo tanto requieren acciones dirigidas a fortalecer o mejorar su diseño. <p>En cuanto a su funcionamiento:</p> <ol style="list-style-type: none"> El 29.2% de los controles funcionan operando como está diseñado y es efectivo frente al cumplimiento de los objetivos y para evitar la materialización del riesgo. El 65.7% el control opera como está diseñado, pero con algunas falencias. El 4.2% el control no opera como está diseñado o bien no está presente (no se ha implementado.) La Superintendencia debe asegurar un ambiente de control el cual es el fundamento de todos los demás componentes del control interno, que le permita disponer de las condiciones mínimas para el ejercicio del control interno. <p>Al 30 de junio de 2020, el componente de evaluación de riesgos mediante el cual se gestionan los riesgos materiales para evitar su materialización, presenta un estado de implementación en la Superintendencia de la Economía Solidaria del 56%, por lo cual se deberán diseñar acciones que permitan fortalecer el mismo y cubrir la brecha existente del 44%.</p> <p>En este Componente se han establecido 4 lineamientos, con 17 controles, sobre los cuales se establece el siguiente porcentaje de avance: 35.3% de los controles (equivalentes a 6 requerimientos) se encuentran presentes y requieren acciones o actividades dirigidas a su mantenimiento dentro del marco de líneas de defensa; 64.7% corresponde a controles diseñados o en proceso de diseño, pero los mismos no están documentados en las políticas/procedimientos u otras herramientas y por lo tanto requieren acciones dirigidas a fortalecerlos o mejorar su diseño.</p> <p>En cuanto a su funcionamiento, el 11.8% (2 controles) operan como están diseñados y son efectivos frente al cumplimiento de los objetivos y para evitar la materialización del riesgo y el 88.2% (15 controles) operan como están diseñados, pero con algunas falencias.</p> <p>Dicha evaluación de riesgos hace referencia al ejercicio efectuado bajo el liderazgo del equipo directivo y de todos los servidores de la entidad, y permite identificar, evaluar y gestionar eventos potenciales, tanto internos como externos, que puedan afectar el logro de los objetivos institucionales.</p>		No se incluye una descripción del estado de este componente al 31 de diciembre de 2019, teniendo en cuenta que este es el primer informe semestral que se realiza de acuerdo a la metodología diseñada por Función Pública, de conformidad con los lineamientos generales para el informe semestral de evaluación independiente del estado del Sistema de Control Interno - Decreto 2106 de 2019, establecidos en la Circular Externa No. 100-006 de 2019.	65%
Evaluación de riesgos	Si	56%	<p>La Superintendencia define y desarrolla actividades de control que contribuyen a la mitigación de los riesgos hasta niveles aceptables para la consecución de los objetivos estratégicos y de proceso. Implementa políticas de operación mediante procedimientos y otros mecanismos que den cuenta de su aplicación en el día de las operaciones, las cuales presentan una implementación del 50%.</p> <p>En cuanto a la existencia de los mismos, se observa que 41.7% de los mismos se encuentran presentes, por lo tanto, se requiere acciones o actividades dirigidas a su mantenimiento dentro del marco de líneas de defensa y 58.3% de las actividades están diseñadas o en proceso de diseño, pero éstas no se encuentran documentadas en las políticas/procedimientos u otras herramientas y por lo tanto requieren acciones dirigidas a fortalecer o mejorar su diseño.</p> <p>Con respecto a su funcionamiento el 100% de los mismos operan como están diseñados, pero con algunas falencias.</p>		No se incluye una descripción del estado de este componente al 31 de diciembre de 2019, teniendo en cuenta que este es el primer informe semestral que se realiza de acuerdo a la metodología diseñada por Función Pública, de conformidad con los lineamientos generales para el informe semestral de evaluación independiente del estado del Sistema de Control Interno - Decreto 2106 de 2019, establecidos en la Circular Externa No. 100-006 de 2019.	56%
Actividades de control	Si	50%	<p>Dentro de este componente se presentan 3 lineamientos con 14 controles, cuya finalidad es la verificar que la información y la comunicación sean efectivas para adecuada operación en la Superintendencia, mediante componente verifica que las políticas, directrices y mecanismos de conservación, captura, procesamiento y generación de datos dentro y en el entorno de cada entidad, satisfagan la necesidad de divulgar los resultados, de mostrar mejoras en la gestión administrativa y procurar que la información y la comunicación de la entidad y de cada proceso sea adecuada a las necesidades específicas de los grupos de interés. Se requiere que todos los servidores de la entidad reciban un claro mensaje de la Alta Dirección sobre las responsabilidades de control. Deben comprender su función frente al Sistema de Control Interno.</p> <p>El siguiente es el grado de implementación de este componente en su existencia en la Superintendencia:</p> <ol style="list-style-type: none"> El 71.4% de los mismos se encuentran presentes, por lo tanto, se requiere acciones o actividades dirigidas a su mantenimiento dentro del marco de líneas de defensa. El 28.6% de las actividades están diseñadas o en proceso de diseño, pero éstas no se encuentran documentadas en las políticas/procedimientos u otras herramientas y por lo tanto requieren acciones dirigidas a fortalecer o mejorar su diseño. <p>En cuanto a su funcionamiento, el 100% de los mismos operan como han sido diseñados, pero presentan algunas falencias.</p>		No se incluye una descripción del estado de este componente al 31 de diciembre de 2019, teniendo en cuenta que este es el primer informe semestral que se realiza de acuerdo a la metodología diseñada por Función Pública, de conformidad con los lineamientos generales para el informe semestral de evaluación independiente del estado del Sistema de Control Interno - Decreto 2106 de 2019, establecidos en la Circular Externa No. 100-006 de 2019.	50%
Información y comunicación	Si	50%	<p>Teniendo en cuenta que mediante este componente se realiza el monitoreo y la evaluación de la gestión institucional a través de la autoevaluación y la evaluación independiente en la Superintendencia, con corte al primer semestre del presente año, se observa que el mismo presenta un nivel de implementación del 57%.</p> <p>Este componente define 2 lineamientos, y contiene 14 preguntas sobre requerimientos específicos en cuanto a diseño y funcionamiento, de las mencionadas preguntas el 28.6% de las actividades se encuentran diseñadas, documentadas y socializadas; el 64.3% de las actividades están diseñadas o en proceso de diseño, pero éstas no se encuentran documentadas en las políticas/procedimientos u otras herramientas y para el 7.1% no existen actividades diseñadas para cubrir el requerimiento. En cuanto a su funcionamiento en el 21.4% el control opera como está diseñado y es efectivo frente al cumplimiento de los objetivos y para evitar la materialización del riesgo, el 64.3% el control opera como está diseñado, pero con algunas falencias y en el 14.3% el control no opera como está diseñado o bien no está presente (no se ha implementado.)</p> <p>La evaluación permanente al estado del SCI implica el seguimiento al conjunto de dimensiones del Modelo, de la manera que la autoevaluación y la evaluación independiente se convierten en la base para emprender acciones para fortalecer las deficiencias detectadas y establecer en la mejor medida (OCISO, 2013: 42).</p> <p>Este tipo de actividades se pueden dar en el día a día de la gestión institucional a través de evaluaciones continuas y separadas (autoevaluación, auditorías) y su propósito es valorar: (i) la efectividad del control interno de la entidad pública; (ii) la eficiencia, eficacia y efectividad de los procesos; (iii) el nivel de ejecución de los planes, programas y proyectos; y (iv) los resultados de la gestión, con el propósito de detectar desviaciones, establecer tendencias, y generar recomendaciones para orientar las acciones de mejoramiento de la entidad pública.</p>		No se incluye una descripción del estado de este componente al 31 de diciembre de 2019, teniendo en cuenta que este es el primer informe semestral que se realiza de acuerdo a la metodología diseñada por Función Pública, de conformidad con los lineamientos generales para el informe semestral de evaluación independiente del estado del Sistema de Control Interno - Decreto 2106 de 2019, establecidos en la Circular Externa No. 100-006 de 2019.	57%